

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-012-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA “DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN DE TRANSPORTE NACIONAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE PASOS Y ACCESOS URBANOS”.**

**ADENDA No. 4**

De conformidad con el numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma en cualquier momento (...)”

El veinticinco (25) de julio de 2022, como consecuencia de la tutela interpuesta por el proponente SIGMA GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S. – SIGMA GP, se suspendió la convocatoria hasta que se tenga decisión de fondo que tome el Juez de tutela para continuar con el proceso.

El dieciocho (18) de agosto de 2022, fue notificado el fallo mediante el cual se DECLARO IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada.

Como quiera que a la fecha la causa que dio lugar a la suspensión fue superada, se REANUDA la presente convocatoria.

Que durante el termino de observaciones al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) se recibieron observaciones al mismo, originando un alcance al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).

Por lo anterior se hace necesario publicar el alcance al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y modificar las fechas del cronograma subsiguientes conforme a lo siguiente:

**PRIMERO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA del proceso, a partir de la actividad “*Publicación del Alcance al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)*” de la siguiente manera:

**“SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA.**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
<i>Publicación del Alcance al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	22 de agosto de 2022

<i>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	<i>Hasta el 23 de agosto de 2022 A través del correo <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 p.m.</i>
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.</i>	<i>25 de agosto de 2022</i>

(...)"

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
 BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**